



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **12055**

BUENOS AIRES, **28 OCT 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-000451-16-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que inicia las presentes actuaciones el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) como consecuencia de la inspección realizada a la firma SUCESORES DE HORACIO LUIS STORERO S.R.L. para proceder a la baja de su habilitación.

Que a fojas 12 la firma mencionada solicita la baja de su habilitación como "Fraccionador de alcohol etílico de uso medicinal", otorgada por Disposición ANMAT N° 2128/98, Legajo N° 7232.

Que de acuerdo con la intervención del Departamento de Inspectoría del INAME, a fojas 10, no se encuentran objeciones para proceder a la baja.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

-12055

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma SUCESORES DE HORACIO LUIS STORERO S.R.L. con domicilio sito en la calle Simoneta S/Nº, Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° 2128/98.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el edicto correspondiente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; tome conocimiento el Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría. Cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-1110-000451-16-8

DISPOSICIÓN N°

mq

-12055

  
Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.